

## **ANEXO 10.5**

## **RELACIÓN DE PLAGUICIDAS A INVESTIGAR**

CLORPIRIFOS
CLORTOLURON
LINURON
METOLACLORO
TERBUTILAZINA
OTROS: El gestor deberá analizar otros plaguicidas no incluidos en esta relación teniendo en cuenta las actividades cercanas al abastecimiento.

## NOTA:

Esta relación podrá ser actualizada por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

Es importante revisar al principio de cada año en el portal de Sanidad la actualización de esta relación:

http://www.saludcastillayleon.es/sanidadambiental